HECHO ESENCIAL EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ COTAPOS S.A.

Santiago, 30 de Enero de 2014

Señor Fernando Coloma Correa Superintendente de Valores y Seguros Superintendencia de Valores y Seguros Alameda N°1449 <u>Presente</u>

Informa: carta Accionistas

Conforme a lo establecido en el artículo 9, inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, doy cuenta que en la Sesión de Directorio realizada en el día de ayer, 29 de enero de 2014, se recibió y tomó conocimiento de una comunicación ingresada a la Sociedad ese mismo día, en que se manifiesta un acuerdo de voluntad de los accionistas Inversiones Inmmover II Limitada e Inmobiliaria y Asesorías El Forjador Limitada, que en conjunto poseen más del 50% del patrimonio accionario de la Sociedad, de votar, hasta el 29 de diciembre de 2017, a favor de una política de dividendos de un 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, mientras mantengan sus acciones. Esta comunicación se realiza por especial encargo del Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a Usted,

Alfonso Salgado Menchaca
Fiscal